

NACIONAL



16 de octubre de 2024



PRIMERA

Foto: Eduardo Jiménez

LES DARÁN DERECHOS LABORALES

PROTEGERÁN A SOCIOS DE APPS

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció una iniciativa para que los trabajadores de aplicaciones de reparto y transporte privado tengan derecho a servicios del IMSS, créditos del Infonavit y seguro contra accidentes. / 4

PRESIDENTA ENVÍA PROPUESTA A DIPUTADOS

Buscan dar seguridad social a repartidores

LA INICIATIVA pretende dotar de certidumbre laboral a 658 mil empleados de plataformas digitales

Trabajo sobre trabajo en plataformas digitales

16 de octubre de 2024

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo, para dar seguridad social a 658 mil conductores y repartidores de plataformas digitales.

“El objetivo de esta ley es que tengan derechos, que tengan derecho al reparto de utilidades, que tengan



Foto: Eduardo Jiménez

La presidenta Claudia Sheinbaum con el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, en la firma de la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados.



derecho a ser atendidos en el Seguro Social si tienen un accidente, que tengan derecho a seguridad social si trabajan tiempo completo, estamos mejorando las condiciones de vida de las y los trabajadores repartidores en México”, sostuvo.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia matutina, la jefa del Ejecutivo firmó la iniciativa con la cual se pretende hacer modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Dichos cambios pretenden darles a los repartidores servicio médico por parte del IMSS en caso de accidentes, y en el caso de aquellos que generen más de un salario mínimo, estimados en 272 mil trabajadores, tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS: riesgos de trabajo, incapacidad, licencia por maternidad, guarderías, la posibilidad a la repartición de utilidades, créditos de Infonavit.

El secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, explicó que el IMSS implementará un piloto obligatorio para que las empresas y las personas trabajadoras sigan escogiendo sus horarios de trabajo y las plataformas en las que van a trabajar.

“Esto es muy importante porque mantiene la libertad para las y los trabajadores. Ellas y ellos son quienes definen el tiempo en el que van a estar conectados en las plataformas”, detalló.

La Presidenta aseveró que este tipo de regulaciones son una innovación, pues son pocos los países que garantizan todos los derechos para quienes trabajan en algún tipo de servicio por aplicación.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo, algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más, todo eso tiene que ser regulado, ¿para qué?, para beneficio de las y los trabajadores”, celebró.

Se informó que desde el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador hubo 30 reuniones entre los representantes de Uber, DiDi, Rappi, los representantes de los trabajadores y el Seguro Social, Infonavit, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para poder materializar esta reforma laboral.

EJES DE LA PROPUESTA

- Se añade un nuevo capítulo a la Ley Federal de Trabajo para regular al trabajo en plataformas para choferes y repartidores.
- Se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto de carácter obligatorio para las empresas.
- Las personas trabajadoras seguirán escogiendo sus horarios de trabajo, así como la o las plataformas para las que trabajan.
- Las personas trabajadoras que generen al menos un salario mínimo tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS.

Llama a ser legisladores de a pie

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a los diputados federales de Morena a seguir su ejemplo de visitar territorio y dejar “un poco el escritorio y el

Congreso”, al tener la posibilidad de convivir con sus distritos al sesionar solamente dos veces por semana.

“Tienen una tarea fundamental, que es regresar a su territorio. Sí, proponer leyes, votar las leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo”, dijo.

— Ximena Mejía



Dialogan sobre la megalópolis

Gobernadores de la Megalópolis sostuvieron ayer un encuentro de trabajo con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, en Palacio Nacional.

La agenda metropolitana planteada por Sheinbaum incluye la conclusión del Tren de la Ciudad de México al AIFA y de ahí a Pachuca.

En Hidalgo se contempla, además, el saneamiento del Río Tula. En el Estado de México se planteó la rehabilitación urbana de todos los municipios del oriente.

— Arturo Páramo

Beneficiarán a 500 mil jóvenes

El secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, anunció que en 2025 se tendrá una inversión de 25 mil millones de pesos para 500 mil nuevos

beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En la conferencia matutina desde Palacio Nacional, informó que los registros serán en diciembre y destacó que esto parte del compromiso por continuar con el programa el cual, será un derecho constitucional.

— Ximena Mejía



'Esquema es imposible'

Rechaza Uber dar IMSS a choferes

Dicen que Gobierno olvidó dialogar con la empresa antes de enviar la reforma

VERÓNICA GASCÓN

3/10/24

La empresa de transporte Uber señaló que es imposible financiar un esquema tradicional de seguridad social porque 70 por ciento de los conductores y repartidores trabajan menos de 10 horas a la semana.

“El gran problema es que está es una industria donde las personas utilizan (la plataforma) de manera muy heterogénea. No están todo el día conectados en una jornada laboral.

“La amplia mayoría, más de 70 por ciento, se conectan menos de 10 horas a la

semana. Los que desarrollan una jornada intensiva son menos de 7 por ciento y eso hace que sea imposible financiar esquemas de seguridad”, advirtió Nicolás Sánchez, director de Asuntos Públicos de Uber México, en entrevista ayer.

Afirmó que hay incertidumbre por el anuncio que emitió la Presidenta Claudia Sheinbaum en la conferencia mañanera de ayer, debido a que las autoridades laborales les habían prometido dialogar antes de que enviaran la iniciativa al Congreso.

“La Secretaría del Trabajo se comprometió a compartir la iniciativa y a abrir el diálogo. El anuncio de hoy (miér-

coles) nos deja en la incertidumbre porque se anunció que esto está prácticamente listo y cocinado”, afirmó el directivo de la empresa.

Añadió que en Uber laboran más de 250 mil per-

sonas, mientras que aproximadamente 2.5 millones de personas utilizan las plataformas digitales.

“Las malas decisiones en esta materia pueden ir en el sentido contrario, en España ocurrió, ahí tomaron la decisión de decir de la noche a la mañana son todos trabajadores, y lo que ocurrió fue que 70 por ciento de los repartidores dejaron de poder utilizar las plataformas, porque lo hacen de manera flexible porque no pueden cumplir horarios”, advirtió Sánchez.

La iniciativa presentada ayer al Congreso reconoce la relación laboral entre la persona y la plataforma digital.

El objetivo, según la Presidenta Claudia Sheinbaum, es regular y permitir que las y los repartidores y conductores posean derechos amparados por la ley.

Además de que tengan derecho a reparto de utilida-

des, que sean atendidos en el IMSS si tienen algún accidente y que tengan seguridad social si trabajan tiempo completo.

La iniciativa define el trabajo en plataformas digitales como una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física del trabajador para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una app.

Advierte que el trabajo en plataformas digitales será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora de plataforma digital.



EL PLAN Programa piloto obligatorio por 180 días.

■ Alta en el IMSS sin pago, con ajuste retroactivo y pago a final de mes.



■ En caso de que ocurrieran accidentes, la plataforma cubrirá el seguro.

■ Derecho a pago de utilidades.

■ En caso de no alcanzar el salario mínimo, se dan de alta como trabajadores Independientes.

■ Perspectiva de género. Piden protocolos por acoso y hostigamiento.

PRETENDEN REGULAR REPARTIDORES DE PLATAFORMAS

CLAUDIA GUERRERO Y VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno federal pretende regular el trabajo de repartidores y choferes de plataformas digitales. Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que esos trabajadores son contratados como "socios" sin serlo y eso evita que tengan protección laboral legal y anunció una iniciativa que envió a San Lázaro para darles derecho laboral.

"El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores repartidores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día; se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo. Otros

trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado", dijo.

Subrayó que los trabajadores deben tener reparto de utilidades, atención en el IMSS si tienen un accidente, y derecho a seguridad social "si trabajaban tiempo completo", dijo.

Según el SAT, hay 658 mil personas empleadas en plataformas digitales, y de esos, 41% tiene ingreso equivalente o superior al salario mínimo al mes.

Uber señaló que es imposible financiar un esquema tradicional de seguridad social porque el 70% trabaja menos de 10 horas a la semana.

¿Qué señala?

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Trabajo para regularizar a los trabajadores de plataforma plantea:

■ El trabajo en plataformas digitales es una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas.

■ Quienes oferten sus servicios en apps no serán considerados patrones de los trabajadores en plataformas digitales, pues dicho carácter lo tendrá la persona física o moral que gestione los servicios.

■ Los trabajadores en plataformas digitales tendrán derecho a participar en las utilidades de la empresa cuando el tiempo efectivamente laborado sea superior a 288 horas anuales.

Fuente: Iniciativa de reforma



Ilustración: IA Grupo REFORMA



Pactan consejeros del INE esperar fallo del Tribunal Electoral

Frenan planeación de elección judicial

Demanda Instituto protección al TEPJF ante resoluciones de Jueces

ERIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales acordaron que mientras el Tribunal Electoral no resuelva si el INE debe atender o no las órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección del Poder Judicial, no habrá acuerdos o actividades oficiales para avanzar en la planeación del proceso.

Las áreas técnicas y los equipos de algunas consejerías continuarán trabajando en propuestas para determinar la geografía electoral y en el análisis de la convocatoria emitida por el Senado, pero nada será discutido ni avalado hasta que los Magistrados respondan a su petición.

El 4 de octubre, el INE presentó un recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral en el que pide una "protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso" del Poder Judicial.

Esto con el argumento de que los Jueces carecen de

EN PAUSA

En todos los documentos que han llegado a la Oficialía de Partes del INE, la petición es la suspensión provisional o definitiva que garantice que:



■ Se abstenga de Implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

■ No emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025.

71

suspensiones se han emitido para que el INE detenga la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros para junio de 2025. Se eligen el próximo año:

464

Magistrados o Magistradas de circuito.

386

Jueces de distrito.

9

Ministros o Ministras.

Especial



competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral.

“Dichos mandamientos y sus efectos constituyen una invasión de atribuciones constitucionalmente conferidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y están encaminados a la obstaculización de la función estatal de organizar elecciones conferida al Instituto Nacional Electoral”, indica el recurso, el cual fue turnado al

Magistrado Felipe de la Mata.

Hasta hace unos días se habían emitido 71 suspensiones, casi todas ellas han sido notificadas al INE.

Sin embargo, pese a que se demanda a la Sala Superior atender con “urgencia” el escrito, el Magistrado no ha presentado su propuesta a sus pares.

ELUDEN ‘REGALAZO’ A TADDEI

Consejeros y personal del INE regresó de vacaciones, el martes y su primera reu-

nión semanal, a la que asistieron 9 de los 11 integrantes del Consejo, se realizó en un ambiente tenso, luego de que en el Congreso, Morena premió a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, dándole la facultad absoluta de nombrar, sin la opinión de sus pares, a funcionarios de primer nivel.

De acuerdo con funcionarios del Instituto, nadie tocó el tema en el encuentro, pese a la molestia de la mayoría.

Afirmaron que se enfo-

caron en tratar el tema de las suspensiones de Jueces, y la mayoría coincidió en que, por ahora, no se hiciera nada formalmente sobre la organización del proceso, hasta tener el aval del Tribunal.

Al encuentro, que se realizó de manera semipresencial, faltaron dos de los tres integrantes de la comisión que organiza la elección judicial.

En las suspensiones se les dan de 24 a 48 horas para frenar la organización de los comicios del 1 de junio del 2025.



Tendrá Gobierno federal preponderancia en servicio de Internet

Avalan estatización de Pemex y la CFE

Crítica Anaya 'tope' a la IP en la generación de energía eléctrica

MAYOLO LÓPEZ

En el Senado de la República, Morena y sus aliados del Verde Ecologista y PT aprobaron ayer por la noche el dictamen de la reforma constitucional con el que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex dejarán de ser "empresas productivas" para ser consideradas como "empresas públicas del Estado".

Con 86 votos en favor, 39 en contra y la abstención de Amalia García, de MC, se avaló la reforma propuesta en febrero pasado por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, que comprende los artículos 25, 27 y



El senador panista Ricardo Anaya advirtió que la reforma es un error.



El coordinador de la Bancada Morenista, Adán Augusto López, con su correligionario, Ignacio Mier, ayer en el pleno.

Héctor García



28 de la Constitución y fija un tope a la inversión privada en la generación eléctrica.

Con el ajuste queda establecido que los particulares no podrán tener prevalencia en la generación de energía eléctrica, que el Estado tendrá ahora preponderancia en el servicio de Internet y que no podrá otorgar concesiones para la explotación del litio.

El senador morenista Oscar Cantón Zetina advirtió que el Sistema Eléctrico Nacional “todavía hoy opera bajo un modelo neoliberal que prioriza el crecimiento económico y favorece la participación de empresas privadas en la industria eléctrica, (situación que) compromete la confiabilidad, seguridad y calidad del suministro de electricidad. Antes de 2013, la Comisión Federal de Electricidad generaba el 63 por ciento de la electricidad, mientras que las empresas privadas representaban el 37 por ciento”, dijo.

Por el PAN, el senador Ricardo Anaya advirtió que el límite a la iniciativa privada en la generación de energía eléctrica representa “un gravísimo error, porque ustedes alegan que es en favor de la rectoría del Estado, pero la rectoría del Estado ya la tienen, porque la cadena tiene cuatro pasos: primero se genera la electricidad, después viene la transmisión en alta tensión, luego la distribución en tensión media y baja y después la venta.

“Ya hoy están prohibidas las concesiones tanto en

Transición energética va, dice CSP

CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

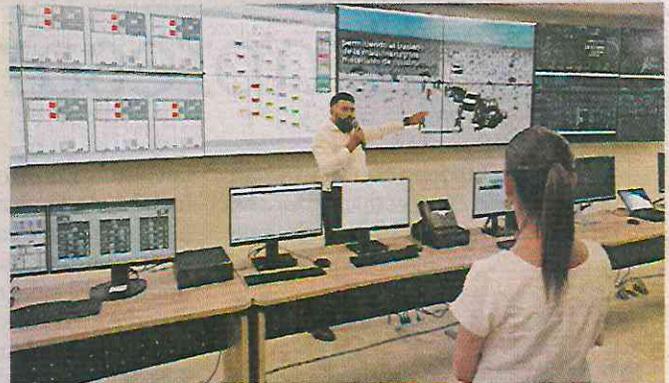
La Presidenta Claudia Sheinbaum justificó que la obligación del Estado para garantizar la transición energética se quitó de la reforma constitucional para aclararse en una ley secundaria.

Frente a las críticas de la Oposición, empresarios y expertos sobre la omisión de México para cumplir con este compromiso internacional, la Mandataria federal argumentó que la redacción que dejó la Legislatura anterior generaba confusión.

“En ese párrafo no quedaba claro exactamente a qué se referían. Formalmente era para la transición energética, pero en el párrafo no quedaba claro si era solamente obligación del Estado la planeación de la transición o también la producción de todas las fuentes renovables de energía.

transmisión como en distribución y el Gobierno fija el precio de la venta. ¿Qué necesidad de limitar la participación de los privados en generación de electricidad? Y nos parece un despropósito, porque al final lo que la gente quiere son tres cosas: energía limpia, barata y abundante”.

El jefe de la bancada de MC, Clemente Castañeda,



Especial

En julio, la Presidenta Claudia Sheinbaum visitó en Sonora la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco.

“Si hubiera quedado así, podía ser que, si uno pone un panel fotovoltaico en su casa, estuviera prohibido. Entonces, lo que decidimos es que esa parte quede en la ley secundaria”, indicó.

Afirmó que su Gobierno sí quiere la transición energética, que México cuente con más fuentes renovables de energía, pero, insistió, eso no tiene que estar necesariamente en la Constitución.

En su conferencia matutina, la Presidenta insis-

tió en que en su encuentro con empresarios de Estados Unidos dejó claro cuáles son los alcances de la reforma energética.

“Fortalecer a las empresas públicas y, como expliqué ayer en la reunión con los empresarios, el objetivo es que CFE tenga 54 por ciento, al menos, de la generación, y el resto lo pueda proveer la empresa privada, con reglas muy claras. Entonces, recuperan lo público las empresas del Estado”, añadió.

aseguró que la reforma “no está diseñada ni para mejorar la generación ni la distribución eléctrica ni para garantizar un futuro sustentable para las próximas generaciones.

El panista Enrique Vargas preguntó al morenista Luis Fernando Salazar por qué había votado en favor —como panista— de la reforma energética que impulsó

en 2013 el Presidente Peña Nieto y no le quedó de otra más que reconocer que había incurrido en “un gravísimo error haber votado por una reforma tóxica”.



Advierten saturación y errores en mapa judicial

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la emisión de la convocatoria para la elección por voto popular de juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) para junio de 2025, jueces y magistrados advierten un caos en este proceso electoral, pues prevén una saturación de solicitudes de aspirantes y errores en el trazado del mapa judicial.

De manera paralela, jueces y magistrados presentaron diversas impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que promueven demandas de defensa de derechos electorales contra diversos actos del Senado y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como por la emisión de la convocatoria para la elección que se hará el próximo año.

Según fuentes consultadas del Poder Judicial, quienes vayan a querer participar en esta elección deben impugnar estos acuerdos porque de otra manera no hay certeza ni legalidad sobre el procedimiento electoral al que están siendo sometidos.

Entre las anomalías se halla que la convocatoria es abierta, se eliminaron requisitos y se perfila que podría haber una saturación del sistema, pues ahora con que el interesado tenga la licenciatura en Derecho y 8 de promedio puede concursar.

Jueces y magistrados explican a EL UNIVERSAL que otra anomalía es que la convocatoria plantea que la elección sea por Circuito; sin embargo, no todos los tribunales se manejan de esa manera, pues hay algunos de competencia nacional y otros de competencia regional, y a todos los están metiendo en la Ciudad de México.

Eso va a impedir que un ciudadano en otro estado pueda votar por sus jueces, a pesar de que va a ser afectado por sus sentencias.

Por ejemplo, el Tribunal Laboral Federal (TLF) de Asuntos Colectivos está ubicado en la Ciudad de México y tiene competencia nacional; si hay una huelga de competencia federal en Nuevo León el asunto tiene que resolverlo ese tribunal que sólo está en la capital, y lo mismo si hay una huelga federal en Michoacán, Guanajuato, Yucatán también debe resolverlo, porque tiene competencia en toda la República.

Agregan que como ese hay más tribunales y juzgados que tienen competencia nacional. Otro caso es el de los tribunales y juzgados auxiliares, que se dividen en varias regiones en el país y auxilian a otros cuando tienen grandes cargas de trabajo. Así, un tribunal auxiliar de la Ciudad de México puede resolver asuntos de Nuevo León.

“¿Cuál es el problema de considerar que esos tribunales de competencia nacional o regional pertenecen solo al Primer Circuito? Están limitando el derecho de los ciudadanos para votar por sus juzgadores.

Una persona ubicada en Jalisco no tendrá la oportunidad de votar por su juez de asuntos colectivos.

“Es como si dijeran que sólo las personas que habitan en la Ciudad de México pueden votar por el presidente de la República con el argumento de que su residencia está en Palacio Nacional, limitando el derecho de todos los demás estados para votar por el representante del Poder Ejecutivo”, advierten los juzgadores.

Remarcan que se violan los derechos político-electorales de todos, además, de que no están respetando la perspectiva de género y los derechos de las minorías.

En cuanto a las minorías, en la reforma se establece que sólo podrán votar por hombres y mujeres, pero los juzgadores cuestionan: “¿qué pasará con aquellas personas que no se identifican con algún género?”.

Hugo Alejandro Bermúdez Marrique, magistrado de Circuito del Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, señala que una convocatoria que tiene como antecedente una gran cantidad de actos ilegales desde su origen como es la



reforma judicial presenta vicios de inconstitucionalidad.

Subraya que a pesar de que varios jueces de Distrito decretaron la suspensión en juicios de amparo, no lo han respetado, como son: el poder reformador de la Constitución, INE, los cuatro consejeros de mayoría del CJF y el Senado siguen con sus actos de ejecución vulnerando el Estado de derecho.

“Esta convocatoria es fruto de actos viciados de ilegalidad, frutos del árbol podrido, y por lo tanto ilegal”, argumenta el magistrado.

El documento (demanda de juicio de defensa de derechos electorales) precisa que en el país hay 32 Circuitos judiciales repartidos en todo el territorio nacional.

El procedimiento de insaculación debió dividirse en 32 apartados correspondientes a cada uno de los circuitos judiciales y que en cada caso se obtuviera por sorteo la mitad de las plazas que serían sometidas a votación popular. Sólo así se podría dar cumplimiento al mandato previsto en el decreto de renovar a la mitad de los cargos correspondientes a cada Circuito judicial en la elección extraordinaria de 2025.

“Contrariamente a ello, el procedimiento realizado fue tomando como base una sola lista nacional que se dividió en dos, pero en realidad se realizó un solo sorteo, como si existiera un único Circuito judicial nacional.

“Para el caso de las magistraturas, dicho ejercicio indebido arrojó resultados que no se apegan a lo ordenado en el decreto de reforma constitucional; por ejemplo, el Circuito 9 en San Luis Potosí fue de 66.67%; el Circuito 10 en Tabasco, con 70.37%, y el Circuito 32 en Colima con 33.33%”, indica el documento de la impugnación.

Detalla que existen 15 Circuitos judiciales que cuentan con un número par de magistraturas que lo integran y en ninguno de ellos se respetó el 50%, es decir, para 2025 se van a elegir más de la mitad en algunos casos y menos de la mitad en otros, por lo que no se respetó lo ordenado en el decreto de reforma constitucional.

El documento recomienda ordenar al Senado realizar un nuevo procedimiento en el que se cumpla a cabalidad con los mandatos establecidos en el decreto de reforma, consistente en nombrar a la mitad de magistraturas de Circuito y jueces de Distrito por cada Circuito judicial y que correspondan a la mitad de los cargos a cada especialización por materia, en cada uno de ellos. ●

FALLAS EN EL PROCESO

- En el procedimiento fue tomada como base una sola lista nacional que se dividió en dos, pero en realidad se realizó un solo sorteo como si existiera un único Circuito Judicial Nacional.
- Para el caso de los magistrados de Circuito, existen 15 Circuitos Judiciales, en ninguno de los cuales se respetó 50%; es decir, para 2025 se van a elegir más de la mitad en algunos casos y menos de la mitad en otros, por lo que no se respetó lo ordenado en el decreto de reforma constitucional.
- En la insaculación de los cargos de jueces de Distrito, el Senado no cumplió con lo ordenado en el decreto de reforma, pues en siete Circuitos no seleccionó a la mitad de los cargos.
- Incumplimiento con el mandato establecido en el decreto de reforma relativo a que se tienen que renovar la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia en cada Circuito judicial.
- No se respetó ni se tomó en cuenta el principio de paridad de género, tampoco se garantizó que las mujeres accedan, por lo menos, a la mitad de los cargos de magistradas de Circuito y juezas de Distrito, que serán objeto de elección pública en junio de 2025.



IMPUGNACIONES

4

- De la Mesa Directiva se impugna el ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE INSACULACIÓN PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MAGISTRADAS Y JUEZAS DE DISTRITO DEL AÑO 2025 PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN QUE PREVEN LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.¹

- Del Pleno del Senado se impugna, la realización del procedimiento de insaculación para la selección de cargos del PJF que se someterán a elección popular en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, lo que se materializó con las listas de magistraturas de Circuito y de jueces y juezas de Distrito que serán sometidas a votación popular en 2025.²

actos del Senado de la República y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), vinculados con la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) a celebrarse en junio de 2025. Consideramos en:

- De la Mesa Directiva se impugna el ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE INSACULACIÓN PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MAGISTRADAS Y JUEZAS DE DISTRITO DEL AÑO 2025 PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN QUE PREVEN LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- Del Pleno del Senado se impugna la realización del proceso de insaculación para la selección de cargos del PJF que se someterán a elección popular en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, lo que se materializó con las listas de magistraturas de Circuito y de jueces y juezas de Distrito que serán sometidas a votación popular en 2025.

Quienes vayan a querer participar en esta elección de jueces, magistrados y ministros deben impugnar los acuerdos, porque de otra manera no hay certeza ni legalidad sobre el procedimiento electoral al que están siendo sometidos, afirman algunos juzgadores.

HUGO ALEJANDRO BERMÚDEZ
Magistrado

“Una convocatoria que tiene como antecedente gran cantidad de actos ilegales desde su origen como es la reforma judicial presenta vicios de inconstitucionalidad”

JUZGADORES

“Están planteando saturar al sistema metiendo miles de solicitudes, pues ahora con que el interesado tenga la licenciatura en Derecho y 8 de promedio puede concursar”



Simulación, la supuesta vuelta a labores en el PJ

Declararon días inhábiles hasta el viernes 18 5

CÉSAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO, ALEXIA VILLASEÑOR E IVÁN E. SALDAÑA

El regreso a las actividades apoyado por jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) quedó en simulación. Las organizaciones de inconformes con la reforma judicial negociaron desde hace días la emisión de acuerdos para continuar con el paro y declarar "días inhábiles" hasta el 18 de octubre, aduciendo causas "de fuerza mayor", debido a la participación de trabajadores de base, por honorarios y mandos medios en las protestas que llevan a cabo desde hace 58 días.

A pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó en votación dividida que aceptaba la suspensión de actividades hasta el 11 de octubre, los trabajadores de base han señalado que seguirán en paro por tiempo indefinido; la mayoría de jueces y magistrados federales votó por regresar a sus funciones, pero desde la noche del martes comenzaron a emitir circulares informando que no habría actividades jurisdiccionales, y los opositores a la reforma judicial colocaron cadenas en los accesos, advirtieron que nadie que no tuviera que ver asuntos considerados urgentes entraría y en algunos casos reforzaron su presencia en las puertas de los centros de justicia.

En respuesta a las demandas de trabajadores inconformes, el pleno del CJF acordó por unanimidad de votos en lo general las siguientes medidas: en términos de salario y prestaciones de 2024, se estableció

que "los recursos se asignarán en los términos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal" de este año, es decir, se consideran los recursos del pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y obligaciones de carácter laboral.

En cuanto a la petición de asignar a planilla definitiva las plazas a disposición del CJF, el Consejo respondió que éstas "serán asignadas a las planillas definitivas de los órganos jurisdiccionales de manera gradual durante el periodo de transición de la reforma constitucional atendiendo la carga de trabajo de los órganos".

Otro punto de implementación fue incluir en la próxima sesión la propuesta de eliminar la facultad de los titulares prevista en el artículo 51 bis del acuerdo general del pleno del CJF que permite a los titulares de los órganos jurisdiccionales remover a un trabajador de base.

El CJF cuenta con una plantilla de más de 50 mil trabajadores de base y confianza en 932 órganos jurisdiccionales (tribunales y juzgados) especializados en materias civil, administrativa, del trabajo y penal. De ellos, 24 mil 665 son de apoyo jurisdiccional, 4 mil 44 administrativos, 7 mil 682 secretarios y mil 656 jueces y magistrados, por mencionar algunos.

La mayoría, alrededor de 30 mil, están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial Federal (STPJF), que dirigen Gilberto González Pimentel, quien les aseguró que sus ingresos y salarios no son afectados por la reforma judicial y que, en todo caso, quien

quiera participar en las protestas tiene el derecho de hacerlo. Otros pertenecen al Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJF, que apoya el paro de actividades.

Sin embargo, ambas asociaciones se debilitaron durante el paro. Tras la aprobación de la reforma judicial, trabajadores de base y confianza del CJF decidieron iniciar la conformación de una coalición denominada 32 Circuitos Unidos, quienes en su momento solicitaron al CJF que los reconociera como interlocutores válidos para defender sus derechos laborales ante la inacción de los sindicatos con registro oficial. Ellos lograron tener representantes en cada uno de los circuitos del país.

También está Patricia Aguayo Bernal, quien se autodenominó vocera de los trabajadores de base del PJF, pero además recibe apoyo del Movimiento Marea Rosa y el Frente Cívico Nacional, este último que integran Emilio Álvarez Icaza y el ex perredista Guadalupe Acosta Naranjo, lo que generó que varios de sus compañeros la rechazaran.

En tanto, trabajadores que laboran en juzgados del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Sur también continuaron en paro de labores, luego de que les notificaron de los oficios de tribunales colegiados en materia penal y de apelación del primer circuito.

En el Reclusorio Norte se suspendieron las labores. Sólo personal pudo ingresar al recinto. No obstante, únicamente se observaron un par de lonas pegadas, pero no había movimiento por parte de los trabajadores.



Trabajadores exigen a la Judicatura mantener el paro

Exhortan a consejeros a refrendar su apoyo; acusan a algunos de alinearse con oficialismo

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en las inmediaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con el fin de que escuchen sus demandas y siga el paro.

En ese sentido, exhortaron a los consejeros de dicho órgano que refrenden su apoyo a la base trabajadora y lleven a cabo las diversas suspensiones contra la reforma, ya que han señalado que se han alineado con el oficialismo y no defienden las peticiones del Poder Judicial.

Los trabajadores se niegan asimismo a levantar el paro contra la reforma judicial, por lo que declararon días

JULIA GONZÁLEZ

Magistrada de Circuito

“Lo que hicieron fue meternos al enemigo en casa, porque ahora es un debate interno. Lo que nos preocupa es que un consejero de carrera judicial se haya prestado a esto”

inhábiles del 16 al 18 de octubre. Además, esperan la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante la reforma judicial, según lo señalaron magistradas de dicho poder a este diario.

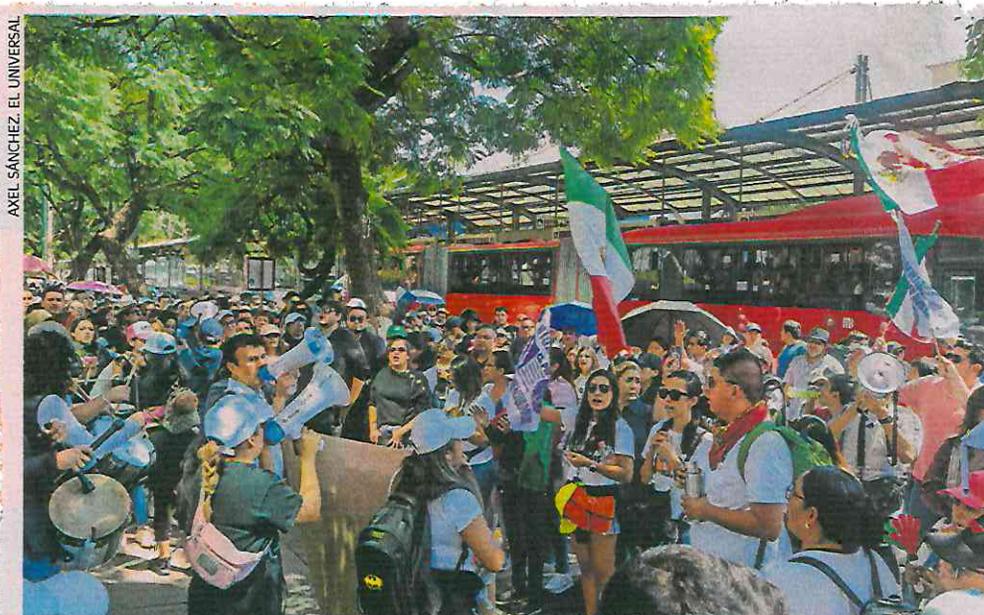
Recalaron que en noviembre se jubila el ministro Luis María Aguilar, por lo que debe darse prisa la Corte,

ya que tiene los votos necesarios para echar atrás la reforma.

Un trabajador del Poder Judicial señaló al Consejo de la Judicatura Federal que deben actuar ante las suspensiones judiciales e hizo un llamado a los órganos jurisdiccionales, que conocen de los juicios de amparo contra la reforma, para que dicten las resoluciones correspondientes.

En entrevista con El UNIVERSAL, Julia María del Carmen García González, magistrada de Circuito en el Estado de México del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con 30 años de experiencia, espera que el CJF atienda las demandas de los trabajadores e inhabilite del 16 al 18 de octubre, y que además, al ser un órgano colegiado, actúe de manera institucional, pues aseguró que hay tres votos cooptados por el oficialismo.

“En realidad, lo que hicieron fue meternos al enemigo en casa, porque ahora es un debate interno. Lo



AXEL SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron ayer a las afueras del Consejo de la Judicatura Federal en protesta contra la reforma.

que nos preocupa muchísimo es que un consejero de carrera judicial se haya prestado a esto”, subrayó.

También demandó que la Judicatura tome algunas decisiones en relación con los pliegos petitorios, pero que se inhabiliten estos días.

“Los hemos estado inhabilitando en los tribunales, en los juzgados,

debemos saber si ellos [Consejo de la Judicatura] tiene conocimiento de esta situación”, puntualizó.

En contraste, recalcó que la Corte debe dar una resolución contundente sobre la reforma judicial, a pesar de que se promovieron distintos amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. ●



Ofrecen respetar derechos laborales de los trabajadores

Apuntala Segob extinción del INAI

Celebran diálogo,
pero advierten
de retroceso
en acceso a datos

ROLANDO HERRERA

La Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se comprometió ayer con los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a ser respetuosa con los derechos laborales de los trabajadores ante la eventual desaparición del organismo.

Entrevistados a su salida de la dependencia, en donde sostuvieron una reunión con Rodríguez, indicaron que la funcionaria les dio garantías para los empleados independientemente de lo que ocurra



Los comisionados Adrián Alcalá, Josefina Román y Blanca Lilia Ibarra se reunieron ayer con Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, en la sede de la dependencia.

Rolando Herrera



con ellos.

Aunque ellos insistieron en que la desaparición del INAI sería un retroceso.

“Nos pidió que le diéramos seguridad a los trabajadores; independientemente de lo que vaya a pasar a los comisionados, los trabajadores no se tocan, y que próximamente nos iban a llamar para una reunión de trabajo”, indicó Norma Julieta del Río.

Adrián Alcalá, comisionado presidente del órgano garante, dijo que acordaron instalar mesas de trabajo y ellos solicitaron ser tomados en cuenta en el proceso legislativo que se dará en las próximas semanas para reformar la Constitución y, presumiblemente, desaparecer al INAI.

“Expusimos una problemática, una sensibilidad, que es, precisamente, la salud laboral de nuestros trabajadores. La Secretaría de Gobernación fue empática y estaremos, precisamente, reuniéndonos en próximas fechas con la propia Secretaría y con quien su equipo

Blanca Lilia Ibarra, Comisionada

“Le planteamos que cualquier Gobierno que se precie de ser democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que vincule derechos y libertades como lo es el acceso a la información y la protección de datos personales, y ella coincide en ello”.

Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación

“Les expresamos que el Gobierno de México está abierto al diálogo, siempre privilegiando la transparencia y rendición de cuentas al pueblo de México”.

lo determine”, señaló Alcalá.

Durante la sesión pública del instituto, Blanca Lilia Ibarra resaltó que el personal del órgano garante se ha especializado durante dos décadas y tienen un alto perfil técnico que no debe ser desaprovechado.

En su cuenta de X, Rodríguez señaló que el Gobierno federal está abierto al diálogo,

pero se deben rendir cuentas al pueblo de México.

“Por instrucción de la Presidenta Claudia Sheinbaum recibimos a integrantes del INAI en la Segob para escuchar sus planteamientos. Les expresamos que el Gobierno está abierto al diálogo, siempre privilegiando la transparencia y rendición de cuentas al pueblo”, escribió.

Los comisionados indicaron que le entregaron información sobre la labor que desarrolla el instituto respecto del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales.

También, le informaron sobre su salarios, ya que fueron acusados por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador de ganar más que él, y le entregaron los contratos que en su momento suscribieron con empresas de la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez.

Ibarra dijo que también pusieron sobre la mesa la consideración de que desaparecer al INAI significaría una regresión y generaría un impacto negativo a la inversión.

“Le planteamos que cualquier Gobierno que se precie de ser democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que vincule derechos y libertades como lo es el acceso a la información y la protección de datos personales, y ella coincidió en ello”, indicó la comisionada.



Critican legisladores a ex Mandatario por ignorar narco-nexos

Se van vs. Calderón tras juicio a G. Luna

Exigen opositores no usar este caso para evadir crisis de inseguridad

MARTHA MARTÍNEZ

La sentencia de más de 38 años de prisión en contra de Genaro García Luna en una Corte de Estados Unidos generó ayer opiniones encontradas entre legisladores de la mayoría y de la Oposición.

El morenista Leonel Godoy consideró que el fallo no deja ninguna duda de los vínculos que tuvo el Gobierno de Felipe Calderón con el crimen organizado.

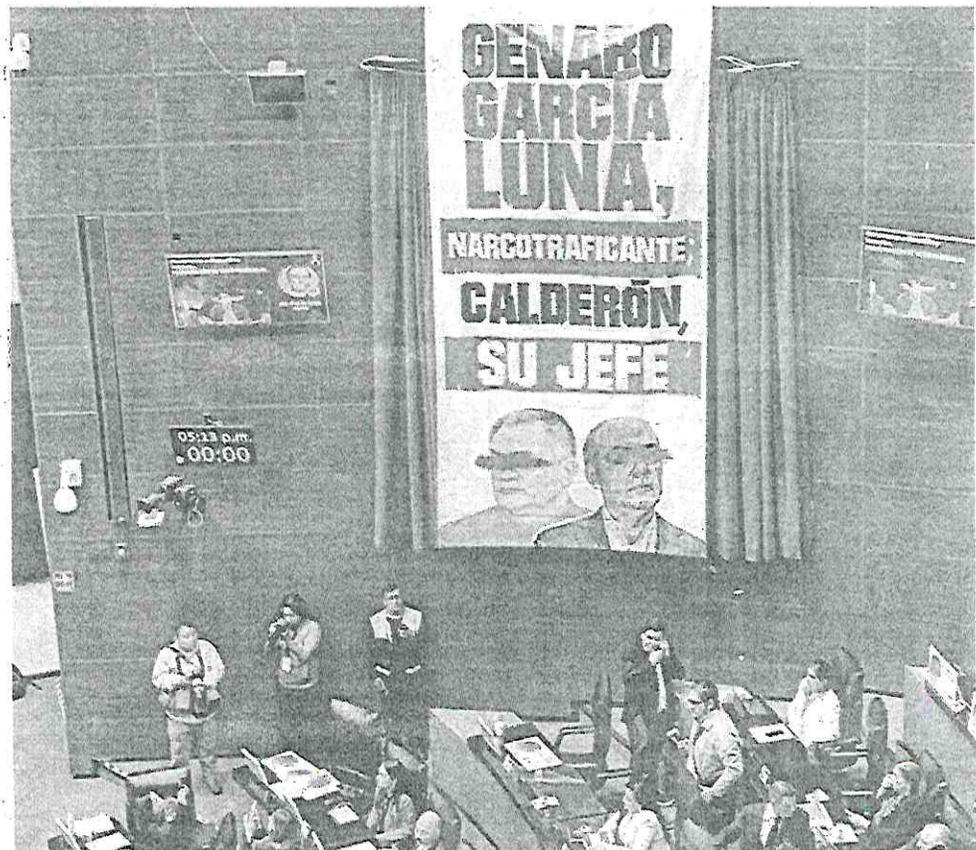
“Nos sentimos muy agraviados que haya sido Secretario de Seguridad de nuestro País alguien que tenía nexos con el crimen”, indicó.

Ahora, dijo, el que debería estar preocupado es el ex Presidente Felipe Calderón.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, sostuvo que no tendría por qué cuestionar la sentencia de la Corte estadounidense. Sin embargo, se dijo preocupado de que la mayoría use el caso para distraer la atención sobre la in-

DE EX SECRETARIOS, GUERRILLEROS Y LEYENDAS

En medio de la discusión de reformas y dictámenes, en las Cámaras de Senadores y Diputados se dieron ayer tiempo para otros menesteres.



La sentencia contra Genaro García Luna en EU fue aprovechada por los morenistas que desplegaron una manta en el Senado con su foto junto a otra del exPresidente Calderón.

Héctor García



seguridad que vive México.

“Lo que nos preocupa es que aquí no trabajamos en contra de la delincuencia organizada, que no tengamos un plan de seguridad que esté funcionando, que esta nota sea utilizada por el Gobierno, en su mayoría, para tratar de distraer”, advirtió.

El legislador afirmó que en México hay una enorme crisis y que lo sucedido con García Luna no exime a las autoridades mexicanas de combatir el crimen.

El panista Federico Döring dijo que la sentencia es una bofetada para las víctimas “de esos delincuentes”.

“Es una bofetada para todos que la justicia llegue en otro país, porque tú tienes aquí a inútiles como Rubén Rocha de florero, viendo cómo se matan más de 190 personas sin intervenir, cuando tienes a Generales que te dicen que su misión es ser una maceta, que contempla cómo se matan entre sí, cuando tienes a una Gobernadora que no acude al velorio del Alcalde de Chilpancingo”, manifestó.

Sobre Calderón, señaló que, en todo caso, ahora tiene muchos elementos para lamentar el haber depositado su confianza en García Luna.

“Si a Felipe Calderón se le quiere culpar de cualquier cosa, es lo mismo que ten-



Alfredo Moreno



Los grupos parlamentarios recordaron en la Cámara de Diputados el 57 aniversario luctuoso de Ernesto “El Che” Guevara, mientras que una “Llorona” paseó por el recinto parlamentario para promocionar los eventos de la temporada de Día de Muertos 2024.

Leonel Godoy

Diputado de Morena

“ Nos sentimos muy agraviados que haya sido Secretario de Seguridad alguien que tenía nexos con el crimen. Ahora, el que debería estar preocupado es el ex Presidente”.

Rubén Moreira

Diputado del PRI

“ Lo que nos preocupa es que aquí no trabajamos en contra de la delincuencia organizada, que esta nota sea utilizada por el Gobierno para tratar de distraer”.

Federico Döring

Diputado panista

“ Si a Calderón se le quiere culpar, es lo mismo que tendría que responder López Obrador por el último centavo (desviado) de Segalmex o por las muertes en su sexenio”.

dría que responder López Obrador por el último centavo (desviado) de Segalmex o por las muertes en su sexenio por toda la narcopolítica”, sostuvo.

En su turno, el petista Ricardo Mejía Berdeja se dijo satisfecho por la sentencia y

consideró que el ex Mandatario federal tendrá mucho que decir porque no es creíble que no tuviera conocimiento de lo que estaba haciendo su Secretario.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, calificó como triste que

la sentencia se diera en una Corte de EU y no en México.

“En EU se enjuició al Estado mexicano como un narcoestado en el pasado reciente, en Gobiernos que toleraron o que no descubrieron que había esta colusión, esta complicidad”, señaló.



Sentencian a García Luna, Secretario de Seguridad con Calderón

Le da EU 38 años; acusa 'doble vida'

Afirma Juez Cogan maldad y cinismo de ex Jefe de la SSP por nexos con 'Chapo'

REFORMA / STAFF

NUEVA YORK.- Al anunciar ayer la sentencia contra Genaro García Luna a más de 38 años de cárcel por recibir sobornos de narcotraficantes, el Juez federal Brian Cogan afirmó que el ex Secretario de Seguridad Pública vivió una "doble vida" en la que el daño que causó pesó más que sus buenas acciones.

"Aparte de su conducta muy agradable y su elocuencia, usted tiene el mismo tipo de maldad que 'El Chapo', sólo que se manifiesta de manera diferente", dijo el Juez federal en Brooklyn.

García Luna fue declarado culpable, en 2023 por un jurado en Nueva York, de recibir millones de dólares



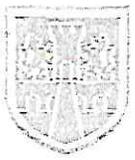
NUNCA TUVE EVIDENCIA.- FCH

"Nunca tuve evidencia verificable que lo involucrara con actividades ilícitas, ni tampoco recibí información en ese sentido de agencias de inteligencia, mexicanas o extranjeras, que entonces confiaban en él e interactuaban. No he tenido acceso a las evidencias ni a los testimonios que se presentaron en el juicio, pero soy hombre de leyes y respeto la acción de los tribunales. Asumo que han actuado conforme a su leal saber y entender", escribió en su cuenta de X, tras conocer la sentencia.

JUICIOS A NARCOS... PERO NO EN MÉXICO

EU tiene pendiente aplicar la justicia a criminales mexicanos como:

- ISMAEL "EL MAYO" ZAMBADA, entregado por Joaquín Loera (hijo de "El Chapo"), acusado de tráfico de drogas.
- RUBÉN OSEGUERA GONZÁLEZ "EL MENCHITO", hijo de Nemesio Oseguera, líder del CJNG, por tráfico de drogas y portación de armas.
- OVIDIO GUZMÁN, "EL RATÓN", extraditado por narco y por lavar 10 millones de dólares
- NÉSTOR ISIDRO PÉREZ SALAS, "EL NINI", jefe de seguridad de "Los Chapitos", enjuiciado por importación de fentanilo y tráfico de drogas.
- RODRIGO OMAR PÁEZ QUINTERO, ALIAS "EL R", sobrino de Caro Quintero y líder del "Cártel de Caborca", acusado de narco.



en sobornos para proteger al Cártel de Sinaloa que supuestamente combatía como principal arquitecto de la lucha antinarco lanzada por el entonces Presidente Felipe Calderón.

Ayer, el ex funcionario mexicano insistió nuevamente en su inocencia, y afirmó que el caso en su contra se basa en información falsa proveniente de delincuentes y del Gobierno mexicano.

“Tengo un firme respeto por la ley”, aseguró en español. “Yo no he cometido nin-



LA SENTENCIA

guno de esos delitos”.

Durante su tiempo como el funcionario de seguridad de más alto rango de 2006 a 2012, García Luna fue elogiado por EU como aliado en el combate al narcotráfico.

Pero Cogan señaló que no se sentía conmovido por dichos reconocimientos.

“Esa era su tapadera”, le dijo el Juez a quien encabezó también la Policía Federal. “Usted es culpable de estos delitos, señor. No puede presumir estas palabras y decir:

‘Soy el policía del año’”.

En el juicio se mostraron fotos de García Luna estrechando la mano del ex Presidente estadounidense Barack Obama, y hablando con la ex Secretaria de Estado, Hillary Clinton.

La Fiscalía había pedido una sentencia de cadena perpetua, mientras que los abogados defensores habían argumentado que no debería recibir más de 20 años tras las rejas.

“No le voy a condenar a cadena perpetua. Quiero que

tenga cierta luz al final del túnel”, dijo el Juez Cogan.

“El delito aquí es tan abrumador que sugiere una necesidad real de enviar un mensaje a otros funcionarios públicos”, declaró.

La esposa e hija de García Luna, de 56 años, asistieron a la audiencia en la que el acusado, vestido con traje oscuro, camisa blanca y corbata de rayas oscuras y el pelo casi rapado y prácticamente blanco, se mantuvo sereno. Su abogado pidió que cumpla la condena cerca de Washington.



ENCUENTRAN CADÁVER DE UNA MUJER

Urgen a localizar a más de 200 desaparecidos en Sinaloa

Denuncian familiares inacción de la fiscalía estatal

IRENE SÁNCHEZ
CORRESPONSAL
MAZATLÁN SIN.

“¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”, clamaron miembros de decenas de familias que marcharon por el malecón de la Avenida del Mar hasta la glorieta del Valentinos para exigir a las autoridades que localicen a sus parientes, quienes fueron secuestrados por desconocidos.

El fiscal general en la zona sur de Sinaloa, Jesús Arnoldo Serrano, informó que en las dos recientes semanas suman un total de 50 fichas de búsqueda de personas cuyos familiares presentaron denuncia por privación ilegal de la libertad.

Aparte de estos 50 casos, se han documentado por lo menos 164 desapariciones forzadas en la zona centro de la entidad, del 9 de septiembre, cuando se iniciaron los enfrentamientos entre las dos principales facciones del cártel de Sinaloa, *Los Mayitos* y *Los Chapitos*, al 13 de octubre, según reportó la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

La mañana de este miércoles, padres, madres, hijos, hermanos, tíos, abuelos y amigos de personas secuestradas por presuntos integrantes del crimen organizado se manifestaron en el malecón portando pancartas y lonas con fotos de sus seres queridos y mensajes en los que piden les sean regresados sanos y salvos.

Ángeles es madre de Emanuel Garay Bernal, de 20 años, originario del municipio de Concordia y estudiante de derecho, quien el pasado 11 de octubre acudió a la Isla de la



Piedra y desde entonces sus familiares no volvieron a saber de él.

La mujer ha participado en dos manifestaciones, la primera durante la inauguración de la temporada de beisbol; a la entrada del estadio Teodoro Mariscal exigió al gobernador morenista Rubén Rocha Moya que le regresen a su hijo.

Reprochó que acudió a las instalaciones de la Vicefiscalía en la zona sur y no le brindaron ayuda alguna.

En tanto, la madre del joven Alejandro Trujillo dijo llorando: “Mi hijo no era un sicario; sólo estaba

▲ Familiares de personas desaparecidas marcharon ayer en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, para exigir a las autoridades presentar con vida a sus seres queridos. Foto tomada de la página de *Debate* en Facebook

luchando para salir de su adicción y estar con su hijo; yo acudí a verlo el domingo 20 de septiembre y después me llamaron para decirme que unos hombres armados se lo llevaron del centro de rehabilitación”.

En este contexto, una mujer identificada como Arítina Lucero N, de 38 años, quien fue secues-

trada la tarde del lunes cuando se encontraba con sus dos hijas menores de edad en un restaurante de hamburguesas de la zona turística de Mazatlán, fue encontrada ayer sin vida, con huellas de tortura, en el kilómetro 155 de la carretera Internacional México 15, a la altura del poblado El Limón de los Peraza.